

Programa de Actualización en Derecho Aduanero, Cambiario y de Comercio Exterior.

Ciclo lectivo año 2026

Carga horaria: 128 HORAS

Autoridades

Director/a:

Dres. Pablo GARBARINO / Noelia AMENDOLA

Coordinadora AABA-UBA: Julia GÓMEZ

Mail de contacto: informes@aaba.org.ar

Tiene admisión: NO

Modalidad de examen:

Se realizará una breve exposición oral vinculada con alguno de los temas desarrollados a lo largo del Programa u optativamente la confección de un trabajo práctico que constituya el desarrollo conceptual de alguna de las temáticas relacionadas con alguno de los cursos. En cualquiera de los dos casos se clasificará de 1 a 10 puntos.

1. Objetivos:

El derecho aduanero presenta un verdadero desafío para los tiempos actuales de globalización, tiempos donde las economías cada vez tienden a relacionarse con el extranjero cada vez más y donde se marcha a veloz paso hacia un mundo cada vez más integrado. Entendemos que el estudio de este fenómeno es incompleto sino se le agregan dos materias fundamentales que no solo lo complementan, sino que permiten que se desarrolle: el derecho cambiario y el comercio exterior.

Se trata de una rama del derecho público rica y compleja, autónoma y con vínculos marcados, principalmente, con el derecho tributario, el derecho internacional público y el derecho penal. Por lo tanto, es necesario abordarlo a través de las diversas materias que lo integran y que le confieren características únicas.

Así, en este programa, se tomará contacto, en primer término, con los elementos básicos del derecho aduanero y con su sistema operativo, para luego dedicarnos en profundidad a tres áreas fundamentales que lo integran: las prohibiciones a la importación y a la exportación, el derecho tributario aduanero y los estímulos a la exportación.

El presente programa pretende cubrir integralmente la materia aduanera, por lo que se analizarán dos ramas esenciales: el derecho penal aduanero y los procedimientos en materia aduanera. Finalmente, también abordaremos una cuestión conexas a nuestra materia de gran importancia y actualidad: los delitos cambiarios, para completar así un programa que apuntará a aportar a los estudiantes un conocimiento completo y pormenorizado de las normas que inciden sobre el comercio exterior.

La Actualización, si bien ha de tener un contenido teórico básico que constituye el punto de partida del estudio propuesto, pretende sumergir al alumno en el análisis de los conflictos concretos y puntuales que en cada módulo se presentan. Este ejercicio y estudio llevará a los participantes a adquirir un conocimiento adecuado en identificar los conflictos actuales, muchos de los cuales son herencias de conflictos ya resueltos, y tratar de encontrar soluciones desde lo operativo, y proponer también donde corresponda modificaciones reglamentarias.

2. Plan de estudios Res. (CS) N° (cuadro del plan de estudios).

Res. (CD) 2099/24 con readecuación.

Asignaturas	Carga horaria	Docentes	Día y hora/ Día de inicio	Modalidad Presencial / Virtual (*)
*en caso de dividirse por módulos				
Módulo I: Introducción al Derecho Tributario.	16 horas	El Equipo docente esta reseñado en forma completa Res. (CD) 2099/24	ABRIL 2026	VIRTUAL
Módulo II – Importación, Exportación, Fiscalización y Valoración Aduanera	20 hs.		ABRIL 2026	VIRTUAL
Módulo III – Procedimiento Aduanero	20 hs.		ABRIL 2026	VIRTUAL
Módulo IV. a – GATT, OMC y Derecho de la Integración Regional	8 hs.		ABRIL 2026	VIRTUAL
Módulo IV. b – Derecho Cambiario y BEPS.	12 hs.		ABRIL 2026	VIRTUAL
Módulo V – Derecho Penal Aduanero	20 hs.		ABRIL 2026	VIRTUAL
Módulo VI – Comercio Exterior de pago.	24 hs.		ABRIL 2026	VIRTUAL
Módulo VII – Seminario de Jurisprudencia Relevante	8 hs.		ABRIL 2026	VIRTUAL

3. Contenidos mínimos de las materias o módulos.

El programa completo está aprobado por la Res. (CD) 2099/24 - con readecuación-, a la que nos remitimos en su parte pertinente en todo lo que no esté reproducida en esta presentación.

Módulo I – Introducción al Derecho Tributario

Fundamentos del sistema tributario, coparticipación, IA y perspectiva de género.

Módulo II – Importación, Exportación, Fiscalización y Valoración Aduanera

Institutos básicos del derecho aduanero, regímenes especiales, valoración GATT/OMC.

Módulo III – Procedimiento Aduanero

Procedimientos contenciosos, infraccionales y judiciales. Tribunal Fiscal y recursos.

MODULOS 4 Y 6 QUEDAN JUNTOS COMO 4, PERO DIVIDIDAS AMBAS MATERIAS, ELLO SIGNIFICA QUE QUIEN SE ANOTE A ESE MODULO DEBERA CURSAR LAS DOS MATERIAS

Los cambios son solo procedimentales

Módulo IV. a – GATT, OMC y Derecho de la Integración Regional

Comercio internacional, integración regional y régimen MERCOSUR.

Módulo IV. b – Derecho Cambiario

Régimen de exportaciones e importaciones, precios de transferencia y BEPS.

Módulo V – Derecho Penal Aduanero

Contrabando, delitos e infracciones, principio non bis in ídem.

Módulo VI – Comercio Exterior

Operatoria internacional, Incoterms, documentación, logística y medios de pago.

Módulo VII – Seminario de Jurisprudencia Relevante

Jurisprudencia nacional e internacional y conferencia magistral de cierre.